

Aplicarán en 2027 medidas afirmativas

Panel en IEEM.

Proponen mejorar las reglas de participación de grupos vulnerables, sobre todo LGBTTT+

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), analiza la efectividad de las medidas afirmativas que se aplicaron por primera vez en 2024 para mejorar las reglas de participación y los porcentajes, sobre todo para la comunidad LGBTTTI-QA+, considerado como uno de los grupos vulnerables de la entidad, dijo la consejera electoral Paula Melgarejo Salgado.

En estudio

En el "Panel Equidad, Justicia y Fomento de los Derechos Políticos Electorales de la Comunidad LGBTTTIQA+", enfatizó que para 2027 las acciones afirmativas en materia electoral van a continuar. "Vamos a analizar qué salió bien en 2024 para mejorar e incrementar los porcentajes", dijo al auditorio.

Por su parte, Esmeralda "Meme" Navarro, resaltó la necesidad de fortalecer la democracia y derechos políticos electorales de la comunidad LGBTTTI-QA+, como un asunto de calidad y de una democracia auténtica.

La igualdad, señaló, no se presume, se construye desde la ley, desde el presupuesto y desde las instituciones. No se trata de privilegios sino de igualdad sustantiva, porque una democracia fuerte no excluye: integra.

Por otra parte, Luisa Esmeralda Navarro Hernández, presidenta de la comisión legislativa para la defensa de las poblaciones LGBT, presentó al pleno una iniciativa para reformar la Ley de la Fiscalía General de Justicia de la entidad, con el fin de crear la Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos contra las Poblaciones LGBTTTIQNB+.

Señaló que se requiere de estructuras especializadas que permitan garantizar investigaciones eficaces, procesos justos y sanciones conforme a derecho, tanto cuando las personas de estos grupos son víctimas como cuando son imputadas. ■



Se aplicaron por vez primera en 2024, recordaron. C. HIDALGO

Garantizadas las acciones afirmativas en 2027: IEEM

Instituto Electoral del Estado de México realizará un estudio para mejorar la implementación de las acciones afirmativas, ampliar el porcentaje y valorar incorporar a nuevos grupos históricamente discriminados

ALMA RODRÍGUEZ

Toluca, Méx. — Para el Proceso Electoral de 2027 estará garantizada la implementación de las acciones afirmativas, siendo un estudio quien determine si debe ampliarse el porcentaje de candidaturas destinadas a grupos históricamente discriminados y si es necesario incorporar a nuevos sectores.

Lo anterior fue referido por la consejera del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Paula Melgarejo Salgado quien participó en la 1ª Sesión del Taller Permanente para la Promoción “Equidad, Justicia y Fomento de los Derechos Políticos Electorales de las Mujeres de la Población LGTBTTTQA+ y Personas No Binarias”, efectuado en el Poder Legislativo.

“Vamos a realizar un estudio para analizar la efectividad de las medidas de acción afirmativa, el estudio se llevará a cabo por una Universidad, pero lo que es un hecho es que habrá acciones afirmativas en el 2027 y una regla es nunca ir hacia atrás”, señaló al referir que el estudio podría tenerse listo en este año.

Actualmente a través de esa medida personas pertenecientes a la comunidad LGTBTTTQA+, afro-mexiquenses, personas con discapacidad e indígenas, pueden acceder a candidaturas y obtener un espacio en el Congreso Local o presidencias municipales.

En el caso específico de las personas de la diversidad sexual, la consejera detalló que en el Proceso Electoral de 2024 fueron 38 personas que lograron ser candidatas (una de diputación de mayoría relativa, cinco a presidencias municipales, cinco sindicaturas y 27 re-

gaduras) y de estas, 14 resultaron electas (la diputación de mayoría relativa, dos presidencias municipales, tres sindicaturas y 8 regidurías).

Recordó que en su momento sólo bastó la autoadscripción simple, es decir, que las personas refirieran pertenecer a la comunidad con una carta de manifestación de intención, proponiendo a voluntad anexar el acta de matrimonio, una credencial para votar como persona no binaria, un acta de nacimiento de cambio de sexo, una declaración de concubinato o una carta de alguna asociación civil, organización o colectivo que lo respaldara como integrante de la comunidad.

Le diputade, Luisa Esmeralda Navarro Hernández recalco que una democracia auténtica se mide por la posibilidad real de todas las personas a que participen en igualdad de condiciones en la toma de decisiones públicas, precisando que las poblaciones de la diversidad sexual enfrentan una representación insuficiente, violencia política y obstáculos estructurales para ejercer sus derechos.

PARTICIPACIÓN

- 38 personas candidatas en total
- 1 diputación de mayoría relativa
- 5 presidencias municipales
- 5 sindicaturas
- 27 regidurías
- 14 personas electas
- 1 diputación de mayoría relativa
- 2 presidencias municipales
- 3 sindicaturas
- 8 regidurías

“Por ello cualquier reforma debe garantizar acciones afirmativas efectivas, mecanismos claros contra la violencia política y reglas que aseguren la participación real y legítima de las mujeres y no solo simbólica. Una democracia fuerte no excluye, integra; no simula representación, la garantiza; no tolera disidencias sexuales y de género, las reconoce como un valor público, sigamos construyendo un sistema electoral que amplíe y garantice los derechos de las mujeres y fortalezca la pluralidad”. ●



Le diputade, Luisa Esmeralda Navarro, recalco que una democracia auténtica se mide por la posibilidad real de todas las personas.

Impulsan participación política de mujeres LGTBTTTIQA+ y personas no binarias en taller permanente en el Edomex

Mireya Carta

En el marco de la 1ª Sesión del Taller Permanente para la Promoción "Equidad, Justicia y Fomento de los Derechos Político-Electorales de las Mujeres de la Población LGTBTTTIQA+ y Personas No Binarias", legisladoras, autoridades electorales y representantes de la sociedad civil coincidieron en que la inclusión no es un asunto sectorial, sino un indicador esencial de la calidad democrática del país.

El encuentro encabezado por el diputado de Morena Luisa Esmeralda Navarro Hernández, quien señaló que abrir espacios de diálogo fortalece la democracia por lo que subrayó que hablar de derechos político-electorales de mujeres LGTBTTTIQA+ y personas no binarias no es un tema aislado, sino un asunto de calidad democrática.

En referencia al debate nacional sobre la reforma electoral, retomó lo planteado recientemente por la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, y cuestionó si cualquier modificación al sistema fortalecerá la inclusión o, por el contrario, podría reducirla.

"La igualdad no se presume, se construye desde la ley, desde el presupuesto y desde las instituciones, las mujeres diversas y no binarias no pedimos privilegios, exigimos igualdad sustantiva", puntualizó.

Por su parte, Mayahuel León Ortiz, coordinadora de capacitación y vinculación de Fuera del Clóset A.C., destacó que la defensa y promoción de los derechos humanos de las personas LGTBTTTIQA+ en la entidad es una tarea que trasciende el activismo y se convierte en un elemento clave para fortalecer la ciudadanía.

León Ortiz enfatizó que las mujeres de este sector y personas no binarias son sujetas plenas de derechos como votar, organizarse,

contender por cargos de elección popular, dirigir, solicitar información a las autoridades, exigir resultados, participar en la vida partidista, debatir y manifestarse.

"Es cierto que hemos avanzado en igualdad jurídica, pero no en igualdad sustantiva, sin embargo, mujeres lesbianas, bisexuales, transpersonas no binarias han sido invisibilizadas, cosificadas y víctimas de violencia feminicida y transfeminicida", declaró.

En este sentido, llamó a construir alianzas, fortalecer el andamiaje jurídico, garantizar mecanismos de participación ciudadana y denunciar la violencia política por razones de género.

Paula Melgarejo Salgado, consejera del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), destacó que el Instituto implementó por primera vez en el proceso electoral 2024 acciones afirmativas en favor de grupos en situación de discriminación, incluida la comunidad LGTBTTTIQA+.

Melgarejo Salgado detalló que el Consejo General acordó reservar el cuatro por ciento de candidaturas en diputaciones de mayoría relativa y tres por ciento en presidencias municipales, además, se establecieron porcentajes específicos para sindicaturas con el tres por ciento y regidurías el cinco por ciento, evitando dejar

"Una democracia auténtica se mide por la posibilidad real de que todas las personas participen en igualdad de condiciones en la toma de decisiones públicas".

LUISA ESMERALDA NAVARRO HERNÁNDEZ
Diputado de Morena

a discreción de los partidos políticos la asignación de esos espacios.

"Como resultado, se registraron candidaturas que lograron triunfos electorales, una diputación de mayoría relativa, cinco candidaturas a presidencias municipales, de las cuales dos obtuvieron el triunfo, tres sindicaturas y ocho regidurías, en total, 14 personas fueron electas mediante acciones afirmativas", indicó.

La consejera subrayó que estos avances fueron posibles gracias al consenso entre fuerzas políticas y que representan un primer paso hacia una representación más incluyente en la entidad con el mayor padrón electoral del país.

Finalmente, las participantes enfatizaron que la construcción de una democracia fuerte implica reconocer la diversidad sexual y de género como un valor público, no como una concesión.



Reservan candidaturas para comunidad LGTBTTTIQA+.

Proponen garantizar acciones afirmativas efectivas

Mujeres de la comunidad de la diversidad sexual piden mayor acceso a espacios de toma de decisiones

Lilia González

Durante la 1º Sesión del Taller Permanente para la Promoción “Equidad, Justicia y Fomento de los Derechos Políticos Electorales de las Mujeres de la Población LGBTQQIA+ y Personas No Binarias”, desarrollada en el Poder Legislativo se recalcó que se deben garantizar acciones afirmativas efectivas, mecanismos claros contra la violencia política y reglas que aseguren la participación real y legítima de las mujeres de la diversidad sexual.

Le diputade local de Morena, Luisa Esmeralda Navarro Hernández señaló que las poblaciones de la diversidad sexual hemos enfrentado representación insuficiente, violencia política y obstáculos estructurales para ejercer sus derechos.

“Abrir este espacio de diálogo fortalece nuestra democracia, hablar de derechos políticos electorales de las mujeres LGBTQQI+ no es un tema sectorial, es un tema de calidad de democrática. Una democracia auténtica se mide por la posibilidad real de todas las personas que participen en igualdad de condiciones en la toma de decisiones públicas”, señaló.

A la par, recalcó que las mujeres diversas no binarias no piden privilegios, sino exigen igualdad sustantiva.

“Una democracia fuerte no excluye, integra; no simula representación, la garantiza; no tolera disidencias sexuales y de género, las reconoce como un valor público, sigamos

construyendo un sistema electoral que amplíe y garantice los derechos de las mujeres y fortalezca la pluralidad”.

En este acto participaron colectivos, organizaciones y especialistas electorales, entre ellos la consejera del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Paula Melgarejo Salgado quien informó que para el Proceso Electoral de 2027 estará garantizada la implementación de las acciones afirmativas.

“Para el proceso de 2027 las acciones van a continuar y tenemos que analizar qué salió bien en 2024, qué no y tratar de mejorar e incrementar los espacios de postulación para grupos históricamente discriminados”, comentó.

